



Y en cuanto a la ley de donación del culto y elcos, Después de publicada y pro-
bando en los papeles de corambre y fijados de ella los correspondientes edictos
circulares también a los diputados de la. Alca de la Caja, se pasó copia in-
tegra de ella a este Sr. Luna Henique para su observancia, ofreciéndole esta
Justicia y Ayuntamiento su auxilio y Cooperación en cuanto sea necesaria por
lo que se concluyó este acuerdo en que fueron conformes de que certi-
fico =

Acuerdo y En la Villa de Qullan y Salas Capitulares de ella, la mañana de
este día veinte y seis de Julio de mil ochocientos Quarenta, estando en
Junta los Srs. del Ayuntamiento porfir. de ella que constan del mar-
gen y abajo firmaban los que saben, se inteligencian de las ordenes y Cir-
culares que se contienen en los boletines oficiales de la Prov.ª, num.ºs ochenta
y cuatro al ochenta y seis, en la forma sigte: Del bando del Excmo. Sr.
Real en Jefe de los Regentes reunidos, dado en Sevilla en doce de Junio ul-
timo, derogando las disposiciones que expone: Del Real Decreto de Arrencia
de Mayo ultimo, designando el uniforme adoptado para la distinguida cla-
se de Jueces; y finalmente de la Real orden circular de veinte del
corriente por el Sr. Jefe Superior Político para que la Autoridad en vista
de las ocurrencias que expone, en cumplimiento de sus deberes, procure la
conservación del orden y tranquilidad pública a toda costa: Se acordó
el cumplimiento y publicacion de dhas ordenes, publicandose proban-
do en los papeles de corambre, fijandose de ellas los corres-
pondientes edictos, con lo que se dio por concluido este acuerdo